



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido la Resolución adjunta

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1113-2017-UNHEVAL**

Cayhuayna, 06 de setiembre de 2017.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral Nº 1075-2017-UNHEVAL, de fecha 29 de agosto de 2017, se resuelve: *RECONOCER al servidor nombrado CÉSAR GOVANY PALACIOS SOTO, treinta (30) años, cero (00) meses y cero (00) días de servicios oficiales al Estado, al 30 de julio de 2017; por lo cual se le OTORGA el monto total de S/. 4,710.00 (tres mil ciento cuarenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de las siguientes fuentes de financiamiento:*

1.1. Recursos Ordinarios	S/. 522.51
1.2. Recursos Directamente Recaudados	S/. 4,187.49
TOTAL	S/. 4,710.00

Que en la precitada Resolución Rectoral se reconoce en números el monto total de S/. 4,710.00 y en letras tres mil ciento cuarenta con 00/100 soles; siendo lo correcto el monto indicado en números por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 201.1º, de la Ley Nº 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente rectificar el monto considerado en letras; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral Nº 1075-2017-UNHEVAL, de fecha 29 de agosto de 2017, en el extremo del monto en letras reconocido por treinta años de servicio del servidor nombrado CÉSAR GOVANY PALACIOS SOTO, siendo lo correcto CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

REYNALDO M. OSTOS MARCIAL  
RECTOR

YERSEER K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
OGRH-URPyC-UEyC-File  
Archivo

Lo que transcribo a l... para su conocimiento y de... fines  
Abog. Yerser K. Figueroa Quíñonez  
SECRETARIA GENERAL